

Finca n.º	Titular y Domicilio	Afecciones		Catastro		Naturaleza	Citación	
		Serv. m.l.	O. T. m²	Políg.	Parc.		Fecha	Hora
IB-SA-3	Institut Balear de L'Aigua. Avda. Comte de Sallent, 23. 07003 Palma de Mallorca (Islas Baleares).	0	2.216	2	171	Erial.	28/11/07	09:00
IB-SA-4	Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany. Pg. Mar, 16. 07820 Sant Antoni de Portmany (Islas Baleares).	0	210	–	–	Camino.	28/11/07	09:00

Instalaciones auxiliares

Finca n.º	Titular y Domicilio	Afecciones			Catastro		Naturaleza	Citación	
		Serv. m.l.	O. T. m²	Exp. m²	Políg.	Parc.		Fecha	Hora
<i>Localidad: Palma de Mallorca (Islas Baleares)</i>									
IB-PM-3PO	Endesa Distribución Eléctrica, S. L. c/ Joan Maragall, 16. 07003 Palma de Mallorca (Islas Baleares).	0	0	5.580	–	–	Central.	27/11/07	12:00
<i>Localidad: Sant Antoni de Portmany (Islas Baleares)</i>									
IB-SA-2PO	Torrebarri. c/ Bortomeu Vicent Ramón, 15. 07800 Ibiza (Islas Baleares). Desconocido.	0	0	1.502	2	172	Pinos.	28/11/07	09:00
IB-SA-3PO	Institut Balear de L'Aigua. Avda. Comte de Sallent, 23. 07003 Palma de Mallorca (Islas Baleares).	0	0	1.849	2	171	Erial.	28/11/07	09:00

Abreviaturas utilizadas: PO = Posición.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

60.715/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto de recrecimiento del embalse de Santolea sobre el río Guadalupe-Edificaciones-Perogil, expediente I, término municipal de Castellote (Perogil-Las Planas) Teruel, beneficiario, Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima.*

Por Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro en resolución de fecha 2 de octubre de 2007, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Castellote (Teruel), el día 22 de noviembre de 2007, a las once horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Castellote (Teruel), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro-P.º Sagasta, 24-28 de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante de la Administración, el Perito y Representante de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Castellote (Teruel), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo.3.º.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquéllos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 2 de octubre de 2007.–La Secretaria General, M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguilaz. Rubricado.

60.975/07. *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre la convocatoria del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes afectados por la obra «Proyecto del abastecimiento de agua a diversos municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sistema Oja-Tiron, expediente I, término municipal Briones (La Rioja) beneficiario, Aguas de la Cuenca del Ebro, Sociedad Anónima.*

Por Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro en resolución de fecha 3 de octubre de 2007, ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Briones (La Rioja), los días y horas siguientes:

Días 27 y 28 de noviembre de 2007, de diez a catorce horas y de diecisiete a diecinueve horas y treinta minutos.

Día 29 de noviembre de 2007, de diez a catorce horas, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Briones La Rioja), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro-P.º Sagasta, 24-28 de Zaragoza y en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el Representante de la Administración, el Perito y Representante de la Beneficiaria, así como el Alcalde de Briones (La Rioja), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y aquéllos que se ignore su paradero.

Zaragoza, 3 de octubre de 2007.–La Secretaria General, M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguilaz.

63.670/07. *Resolución de 15 de octubre de 2007, de Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar sobre, levantamiento de actas Previas y Actas de Ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto de Construcción del tramo «D» conexión del curso bajo del río Júcar con el tramo V. Nuevo Júcar-Vinalopó. Clave: 08.273.010/2411.*

Cofinanciado con Fondos Europeos (FEDER 2000-2006-Medida 3.1).

Mediante Resolución del Ministerio de Medio Ambiente de 11 de Octubre de 2007, ha sido aprobado definitivamente el Proyecto de referencia, cuya expropiación ha sido declarada de urgente ocupación mediante Real Decreto Ley 9/1998 de 28 de agosto, siendo beneficiario del expediente de expropiación la Sociedad Estatal Aguas del Júcar, S.A.

La obra de referencia está incluida en el Anexo II de la Ley 10/2001 de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional. De acuerdo con lo establecido en el Artículo 36 del citado texto legal y Artículo 130 del Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de Julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas la aprobación de los proyectos de obras hidráulicas de interés general lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de derechos, a los fines de expropiación forzosa.

Esta Confederación Hidrográfica del Júcar ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos para que, en el día, mes, y hora que se expresan, comparezcan en los Ayuntamientos de los términos municipales que se relacionan, a los efectos de proceder al levantamiento de las Actas Previas y de Ocupación de los bienes y derechos afectados.

Término Municipal de Vallada.

Lugar: Ayuntamiento de Vallada.

Día: 08 de noviembre de 9,30 a 14,00 y de 16,00 a 18,00 horas.

Día: 09 de noviembre de 9,30 a 14,00 horas.

Día: 12 de noviembre de 9,30 a 11,00 horas.

Término Municipal de Canals.

Lugar: Ayuntamiento de Canals.

Día: 12 de Noviembre de 13,00 a 14,00 y de 16,00 a 18,00 horas .

Término Municipal de Montesa.

Lugar: Ayuntamiento de Montesa.